NOTICIA TRIBUTARIA 419

IMPUESTOS: **RESOLUCIÓN 000213 DEL 23 DE MAYO DE 2025 - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN -** Modifica plazos de Presentación de la Información Exógena año gravable 2024.

Nos permitimos informar a nuestros estimados clientes que mediante la Resolución 000123 del 23 de mayo de 2025 expedida por la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN,** se modificaron los plazos para la presentación de Información Exógena año 2024, así:

- La medida aplica para grandes contribuyentes cuyos NIT terminan en 9 y 0, con vencimientos previstos para el 12 y 13 de mayo de 2025.
- Igualmente cobija a personas jurídicas y naturales cuyos vencimientos estaban programados entre el 14 de mayo y el 13 de junio de 2025.
- La modificación se da en el marco de la contingencia técnica certificada que afectó la disponibilidad de los servicios digitales de la Entidad.

NUEVOS PLAZOS

Los nuevos plazos para cumplir la obligación de presentar la información Exógena año gravable 2024, son los siguientes:

GRANDES CONTRIBUYENTES	
9 0	Hasta el 28 de mayo de 2025
PERSONAS JURÍDICAS Y ASIMILADAS Y PERSONAS NATURALES	
Últimos 2 dígitos N.I.T.	
01-10	28 de mayo de 2025
11-20	03 de junio de 2025
21-30	04 de junio de 2025
31-40	05 de junio de 2025
41-50	06 de junio de 2025
51-60	09 de junio de 2025
61-70	10 de junio de 2025
71-80	11 de junio de 2025
81-90	12 de junio de 2025
91-00	13 de junio de 2025

Consulte el contenido completo de la mencionada Resolución 000123 del 23 de mayo de 2025 en el siguiente enlace.

DESCARGAR AQUI

Cordialmente.

CCA & CIA LTDA

Bogotá D.C. martes, 27 de mayo de 2025